

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	02	06	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG15911062188945Oe2U

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST), PARA USO DE LA INSTITUCION.

No. Referencia : TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0020

Monto Total Proceso : 1,500,000.00

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.8.3.01	Programas de informática	1,349,627.36
Total		1,349,627.36

El monto de : **Un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintisiete con 36/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0205.01.0008.1031-Versión	02/06/2020	1,349,627.36



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1592243615451cIIsUMkZ5b>





No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

30 de junio de 2020

Página 1 de 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0020

Objeto de la compra: ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST), PARA USO DE LA INSTITUCION.

Rubro: EQUIPOS TECNOLOGICOS

Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43231512	LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST)	UNIDAD	6.00	1,143,752	1,349,627.36

TOTAL CANTIDAD	SUBTOTAL	ITEBIS	TOTAL
6.00	1,143,752	18	1,349,627.36

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	TESORERIA NACIONAL AV. MEXICO #45 GAZCUE	6.00	30 de junio de 2020

Lic. Julio Cesar Peña

LIC. JULIO CESAR PEÑA
ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Enc. de Compras
Dpto. de Compras*



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

01 de Junio del 2020

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO PROCESO TN-CCC-CP-2020-0020:

"ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN6.61 U3"

SEIS (6) LICENCIAS PARA SOKET (CPU), CORRESPONDIENTE A UN CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADPS VMWARE VSAN 6.6.1 U3. GARANTIA DE LAS LICENCIAS POR 12 MESES, SOPORTE TECNICO DE 12 MESES


Lic. Elisandro Perez

Director Administrativo y Financiero

Lic. Elisandro Perez
Director Adm y Financiera
Subcom. Adm y Financiera




Lic. Julio Cesar Peña

Enc. Compras y Contrataciones.

Lic. Julio Cesar Peña
Enc. de Compras
Depto Compras



Elaborado:
Licda. Marien Estrella





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

15 de Junio 2020

LISTADO DE PARTICIPANTES PROCESO TN-CCC-CP-2020-0020

- 1-SOLUCIONES GLOBALES
- 2-MATTAR CONSULTING
- 3-SINERGIT SA



Lic. Yoel Almonte

LIC.YOEL ALMONTE
ANALISTA DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

*Ana lista de Compras
Depto Compras*

Elaborado Por:
Licda. Marien Estrella



Av. México #45, Gazcue, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel.:809-682-3033 • Fax.: 682-8744 • www.tesoreria.gov.do
RNC 401036959



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2020-0020

En Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de ~~Junio~~ del 2020, siendo 10:15 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de Comparación de Precios para la **"COMPARACION DE PRECIOS No. TN-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) PARA USO DE LA INSTITUCION"** de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No.340-06, y en su Reglamento de Aplicación No.543-12, en los Artículos 99,100, 101.

El Proceso de Adjudicación de **"COMPARACION DE PRECIOS No. TN-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) PARA USO DE LA INSTITUCION"**

El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES

- 1-SOLUCIONES GLOBALES
- 2-MATTAR CONSULTING
- 3-SINERGIT SA

OFERTAS PRESENTADAS

- RD\$1, 832,225.29
- RD\$1, 496,557.09
- RD\$1, 349,627.36

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

Único: **ACOGER** como al efecto **ACOGE** la propuesta económica presentada por los Proveedores para la Oferta ofertado en el proceso de Comparación de Precios. Que después de haber analizado la las ofertas presentadas por los proveedores ofertantes en dicho proceso, este comité decidió escoger dicha propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, responsabilidad, garantía y excelencia en los servicios y cumpliendo el tiempo estipulado por la Ley, por lo que fue adjudicada a la entidad de **SINERGIT SA POR EL MONTO DE RD\$1, 349,627.36**

Nota Aclaratoria: El proveedor **No.1 SOLUCIONES GLOBALES** envió dos cotizaciones una directa al Encargado del Departamento Tecnología de la Información y la otra la subió al Portal Transaccional de Compras y Contrataciones presentando una discrepancia entre ambas, en cuanto a los Ítems acorde una con la otra y los montos.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Elisandro Perez
Director Administrativo y Financiero
Presidente

Licda. Epifania Canela
Enc. Depto. Jurídico
Miembro

Ing. Rayner Castillo
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Jonathan Liz
Director Programación y Evaluación Financiera
Miembro

Licda. Marien Estrella
Enc. Acceso a la Información Pública
Secretaria



Elaborado:
Licda. Marien Estrella



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	15	06	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1592243937894L3DVW

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST), PARA USO DE LA INSTITUCION.
 No. Referencia : TESORERIA NACIONAL-2020-00121
 Monto Total Proceso : 1,349,627.36
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.8.3.01	Programas de informática	1,349,627.36
Total		1,349,627.36

El monto de : **Un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintisiete con 36/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2020.0205.01.0008.1169-Versión	15/06/2020	1,349,627.36



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG15911062188945Oe2U



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP15922439516049fVIMs0toE>



**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS SOCKET CPU CLUSTER DE
SERVIDORES (HOST).**

30/2020

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO P IÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. en Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra parte **SINERGIT, S.A.** RNC NO. 1-01-89584-5, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en calle Polibio Diaz, 58, Evaristo Morales, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el señor **GEORGE LOUIS BRACHE**, norteamericano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED], domiciliado y residente en la Calle Héctor G. Godoy 29, Res. Bay Rumg Casas, Casa No.4, Sector Arrollo Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la Resolución PNP-01-2020, fijar los umbrales topes para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2020, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$4, 347,688.99).

POR CUANTO: A que en fecha Primero (01) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), se aprobó el procedimiento para la comparación de precios, según ficha técnica, para la **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3.**

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **TESORERIA NACIONAL**, mediante la evaluación de ofertas, en fecha Quince (15) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), le adjudicó a través del acta No. TN-CCC-CP-2020-0020 a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3.**

POR CUANTO: A que el Quince (15) del mes de Junio año Dos Mil Veinte (2020), **TESORERIA NACIONAL** Procedió a la notificación del resultado de la adjudicación.

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **TESORERIA NACIONAL** es el LIC. ALBERTO E. PERDOMO, Tesorero Nacional.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el proceso de comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a realizar los servicios de **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3**

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Proceso de comparación de precios.**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a entregar la **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3**, con los detalles siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MED.	CANTIDA	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
	ITEM 1					
ST7-STDC	VMware vSAN 7 Standard for 1 processor	UN	6	147,892.00	26,620.56	174,512.56
ST7-STD-PSSS-C	Production Support/Subscription for VMwre vSAN 7 Standar for 1 year	UN	6	42,733.33	7,692.00	50,425.33

VALOR RDS\$1,349,627.36

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR deberá realizar la entrega de **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3**, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RDS\$ 1,349,627.36** (Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos Con 36/100).

4.2 **TESORERIA NACIONAL** hará el desembolso al **EL PROVEEDOR**, en la forma de pago establecida más adelante. **TESORERIA NACIONAL**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

5.2 La forma de pago será un pago único contra la entrega de los servicios de la **06 LICENCIAS PARA SOCKET (CPU) PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST) VIRTUALIZADOS DE VMWARE VSAN 6.61 U3, EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 La vigencia del presente Contrato será de un años a partir del día Quince (15) del mes de Junio del año dos Mil Veinte (2020) al día Quince (15) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.

ARTÍCULO 9: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

- 14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

- 15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

- 16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-


- 17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) del mes de Junio del año dos Mil Veinte (2020).

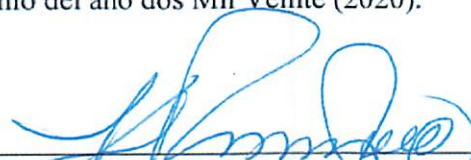
POR LA TESORERIA NACIONAL

POR SINERGIT, S.A


LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA


SR. GEORGE LOUIS BRACHE

YO, DRA. QUENIA ROSA JEREZ ORTEGA, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No _____ Colegiatura de Notario No. 411, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SR. GEORGE LOUIS BRACHE**, en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) del mes de Junio del año dos Mil Veinte (2020).


DRA. QUENIA ROSA JEREZ ORTEGA
NOTARIO PÚBLICO



INFORME FINAL

ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST), PARA USO DE LA INSTITUCION.

En fecha **15/6/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0020**, denominado **ADQUISICION DE 06 LICENCIAS PARA SOCKRT CPU PARA CLUSTER DE 3 SERVIDORES (HOST), PARA USO DE LA INSTITUCION.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Soluciones Globales JM, SA	TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0020		80.000000
1	Sinergit, SA	Sinergit, SA_EXT		100.000000
3	Mattar Consulting, SRL	Mattar Consulting, SRL_EXT		85.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Sinergit, SA
- b) Soluciones Globales JM, SA
- c) Mattar Consulting, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -

Dr. Julio Cesar Peña
En C. Compras

